

CSJ imparte taller sobre Aplicación del Régimen Disciplinario regulado en La Ley de Servicio Civil



La Corte Suprema de Justicia imparte taller sobre Aplicación del Régimen Disciplinario regulado en la Ley del Servicio Civil, dirigido a funcionarios del área jurisdiccional, con el objeto de facilitar la aplicación del régimen sancionatorio de acuerdo a la Ley.



El Doctor José Antonio Martínez facilitador del tema afirmó que con la capacitación se busca analizar junto a los participantes, la forma en que deben ser aplicadas las sanciones reguladas en la Ley de Servicio Civil a los servidores públicos y cómo deben ser identificados los deberes y prohibiciones de los mismos.



Durante la capacitación se analizó y estudio las sanciones administrativas, amonestaciones verbales, escritas, suspensiones; hasta llegar a las más graves que son el despido y la destitución, se estudió además los procesos regulados y recursos que establece la ley como mecanismo de aplicación de las sanciones administrativas.